



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/5361

11/11/2016

8386

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMXS)

RESPUESTA:

Los diferentes procesos electorales de los años 2015 y 2016, de ámbito autonómico y nacional, así como el hecho de que el Gobierno haya estado en funciones hasta finales de octubre del pasado año, han provocado la ralentización del Reglamento que interesa a Su Señoría.

Una vez constituido el Gobierno, se procederá a la revisión del contenido del borrador del Real Decreto ya elaborado, para continuar con su tramitación.

Cuando se haya completado dicha tramitación, la aprobación del Real Decreto precisará del dictamen de Consejo de Estado y de su aprobación por el Consejo de Ministros.

Madrid, 10 de abril de 2017